



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 14 de agosto del 2023.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Nidia Constanza Rodríguez Calderón.
<b>Demandada</b>	AFP Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2021-288
<b>Auto de sustanciación</b>	1011
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Verificada la agenda del despacho se advierte que la fecha fijada en audiencia del pasado 06 de junio para la realización de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, es un día festivo, por tal razón no es posible realizarla en la fecha señalada. En consecuencia, dicha audiencia se realizará el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta (08:40) de la mañana.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 129 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 15 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario